



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	DAVID ALEJANDRO ROJAS MANTILLA	2152190	LICENCIATURA EN MÚSICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 5 de mayo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	CRISTIAN ALEXANDER ROZO RAMIREZ	2165558	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 5 de mayo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	3	LAURA MARCELA ECHÁVEZ ARROYO	2130343	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago extraordinario de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. La ciudadana puede acceder a la opción de crédito del convenio que la Universidad tiene con la Cooperativa Financiera Comultrasan y podrá dirigirse a la agencia de la cooperativa más cercana para recibir mayor información y realizar el trámite correspondiente. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	4	DANIEL RICARDO CRUZ BARINAS	2145637	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 5 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que se encuentra en trabajo de grado II. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	5	DIEGO FELIPE SERRANO AVELLANEDA	2170705	GEOLOGÍA	Eliminar deuda del I sem/2022	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, el peticionario solicitó la inclusión de la asignatura trabajo de grado I, a través del módulo de solicitudes académicas el 29 de abril de 2022. Asimismo, la asignatura fue matriculada el 10 de mayo de 2022 por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con base en el Acta del Consejo de Escuela de Geología N°13 de 2022. Por lo tanto, la respuesta fue emitida al estudiante mediante el módulo de solicitudes académicas. Considerando lo anterior, se niega la petición del ciudadano, toda vez, que cuenta con registro de matrícula en el I periodo académico de 2022.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	NICOLAY DAVID CAMARGO ARIAS	2155575	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 5 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que se encuentra en trabajo de grado II. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	7	ANDRÉS SANTIAGO TELLO PARRA	2191091	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Negada la solicitud del ciudadano, toda vez, que presenta deuda del pago de matrícula del II semestre de 2022 con la Cooperativa de estudiantes y egresados universitarios Coopfuturo. En caso de que el peticionario se encuentre a paz y salvo con esa entidad, no es viable la devolución del pago de matrícula, dado que se encuentra matriculado en el segundo periodo de 2022.
M	8	BRAYAN ALEXANDER SUAREZ MONTES	2161032	FILOSOFÍA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Para el primer periodo académico de 2023, el peticionario no realizó matrícula académica, por lo anterior, debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención, en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co. <b>El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	9	JAVIER IVÁN JÁCOME GARCÍA	2144566	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago extraordinario de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	10	HENRY DAVID GUEVARA PEREZ	2170337	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Eliminar deuda de matrícula del I sem/22 e intereses	Se autoriza la eliminación de la deuda de matrícula del I semestre de 2022, sujeta a la autorización del trámite académico del periodo 2022-1.
M	11	KAROLAIN DAYANA GUERRERO ROJAS	2162202	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para derechos de grado o devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado por matrícula en el primer semestre de 2023, toda vez que la estudiante no realizó matrícula académica, por encontrarse en proceso de grado para la ceremonia de abril de 2023. La peticionaria debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	12	NATHALI VANNESSA CALDERON CAMPOS	2021080	DISEÑO INDUSTRIAL	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	13	SARA JUDITH CHAPARRO FORERO	2143177	INGENIERÍA METALÚRGICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula la estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	14	FABIAN RICARDO CORREA TORRES	2083342	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	15	DAVID SANTIAGO DURAN RINCÓN	2160358	INGENIERÍA MECÁNICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	16	DIEGO FABIAN FLOREZ SUAREZ	2142003	INGENIERÍA METALÚRGICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	17	DANIEL ANDRES GONZALEZ LAZO	2211414	LICENCIATURA EN MÚSICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	18	HECTOR HARVEY HERNANDEZ ESTUPIÑAN	2130666	LICENCIATURA EN MÚSICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	19	ANDRÉS GUILLERMO LEÓN VILLARREAL	2120744	ECONOMÍA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	20	JULIAN ANDRES REINA BAUTISTA	2132238	INGENIERÍA METALÚRGICA	Liquidación del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza pago ordinario de matrícula del I semestre de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**IPRED**



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ABRIL DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	ALEJANDRA PADIERNA HERNANDEZ	2236812	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	En caso de autorizarse la cancelación de la matrícula académica del I semestre de 2023, se acoge concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 12 del 22 de marzo de 2023 y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por la estudiante. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse a la cuenta de correo administrativo.ipred@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	2	KENNY MELISSA VALOIS BORJA	2236125	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, la estudiante realizó matrícula académica para el I semestre de 2023 sin pago, toda vez, que es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios.
<b><u>POSGRADO</u></b>						
M	1	DAYANA TIBISAY PERDOMO AMARIS	2218446	MAESTRÍA EN CIENCIAS BÁSICAS BIOMÉDICAS	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 18 de Abril de 2023. En constancia ,  
firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
Secretaría General